

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **13:08** horas, del día 13 de **septiembre de dos mil veintidós**, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando presentes **Anallely Cruz Maya**, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; **Héctor Manuel Avalos Martínez**, Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia; **Oscar Montoya Pérez**, **Director Jurídico**, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Elizabeth Lampón Garduño**, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia y; **Omar Benito Arango Flores**, Asesor "B" en la Alcaldía Cuauhtémoc e invitado del Comité de Transparencia ; previa convocatoria, se llevó a cabo la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado del ejercicio 2022.

#### **I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, asimismo dicho orden del día fue aprobado con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control.

#### **II. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE RESERVA.**

Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis de la clasificación bajo la modalidad de reserva, propuesta por el Asesor B en la Alcaldía Cuauhtémoc, en relación con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **092074322001980**, a través de la cual el particular solicitó:

*"Solicito la versión pública del convenio firmado el 9 de diciembre de 2021, entre la Alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas y Cinépolis a través de su representante legal, Edmundo Rivero Sánchez, cuyo objetivo es promover programas sociales, fomentar acciones de responsabilidad social, cultura y buen gobierno. Gracias." (Sic)*

Dicha unidad administrativa solicitó la reserva de la información, por el periodo de tres años, (anexando prueba de daño), mediante oficio **AAC/0182/2022**, de fecha 09 de septiembre de 2022, mediante el que se informó que:

*"...Del contenido del convenio en mención, en su cláusula Décimo Primera las partes determinaron mantener en estricta confidencialidad toda la información a que tenga acceso en virtud del convenio, así como la vigencia del mismo en la cláusula Décimo Sexta; En este estricto sentido, el acceso a la información que se solicita obtener, no es posible otorgar debido a que menoscaba la conducción de los acuerdos que se establecieron dentro del convenio entre las partes..." (Sic)*

Visto lo anterior y toda vez que el Asesor B en la Alcaldía Cuauhtémoc, hace mención que el convenio que nos ocupa en su Clausula Decimo Primera, hace referencia al supuesto previsto por el artículo 183 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual menciona que con la divulgación de dicha información se afectaría los derechos del debido proceso.

Una vez presentada la clasificación en comentario, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

#### **ACUERDO 01-37SE-13092022**

**PRIMERO.** *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación propuesta, bajo la modalidad de reserva, de la unidad competente.*

**SEGUNDO.** *Se aprueba la clasificación bajo la modalidad de reserva de la información requerida a través de la solicitud de información pública con número de folio **092074322001980**.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y de cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.*

### **III. ASUNTOS GENERALES**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:15** horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN  
CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE  
2022**

**ANALLELY CRUZ MAYA**

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia

**MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES**

Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

**HÉCTOR MANUEL AVALOS MARTÍNEZ**

Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia

**OSCAR MONTOYA PÉREZ**

Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia

**ELIZABETH LAMPÓN GARDUÑO**

Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia

**OMAR BENITO ARANGO FLORES**

Asesor "B" en la Alcaldía Cuauhtémoc e invitado del Comité de Transparencia